



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MIÉRCOLES, 4 DE DICIEMBRE DE 1985

Número 277

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Orden de 15 de noviembre de 1985, por la que se desarrolla el Decreto 68/1985, de 31 de octubre, por el que se reestructuran en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las Agencias de Extensión Agraria.

4519

2. Autoridades y personal

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Resolución de 12 de noviembre de 1985, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se designa sustituto del director regional de Estructuras y Recursos Agrarios a don Angel Galilea Trigo, jefe del Servicio de Reforma y Desarrollo Agrario.

4520

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Mateo García García y otros.

4520

4. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Benito García Nicolás.	4521	Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Confederación Hidrográfica del Segura.	4522
Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: H. E., S. A.	4521	Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: H. E., S. A.	4522
Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: H. E., S. A.	4521	Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Estrella de Levante, S. A.	4522
Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: H. E., S. A.	4521	Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Antonio García Cánovas.	4522

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Delegación de Hacienda. Cartagena. Gestión Tributaria.
Notificación a deudores en desconocido-paradero. 4523

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Juicio ejecutivo número 482/84.	4524	Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 1.143/81.	4526
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 1.607/81.	4524	Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.484/82.	4526
Primera Instancia de Caravaca de la Cruz. Expediente de dominio número 222/85.	4525	Primera Instancia número Tres de Cartagena. Expediente de dominio número 464/85.	4527
Primera Instancia número Dos de Murcia. Juicio ejecutivo número 1.698/82.	4525	Distrito número Dos de Murcia. Proceso civil de cognición número 167/84.	4527
Distrito de Caravaca de la Cruz. Juicio de faltas número 268/85.	4525	Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.045/83.	4527

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

MURCIA. Solicitud de licencia de apertura de taller de reparación de automóviles.	4528	FUENTE ALAMO. Solicitud de licencia apertura de prefabricados de hormigón.	4530
MURCIA. Solicitud de licencia de apertura de elaboración y venta de chacinería.	4528	CIEZA. Solicitud de licencia apertura de panadería.	4530
PUERTO LUMBRERAS. Expuesta la Cuenta de Administración del Patrimonio Ejercicio 1984.	4528	CIEZA. Solicitud de licencia apertura de bar-merendero.	4530
ALEDO. Expuestas las modificaciones de las Ordenanzas Fiscales.	4528	LORQUI. Solicitud de licencia de apertura de auto-servicio de alimentación.	4530
FORTUNA. Aprobados los pliegos de condiciones para la contratación de obras incluidas en el Plan de Obras y Servicios de 1985.	4528	LORQUI. Solicitud de licencia de apertura de bar-cafetería.	4530
ABARAN. Solicitud de licencia de apertura de café-bar.	4529	AGUILAS. Solicitud de licencia apertura de café-bar.	4530
SAN PEDRO DEL PINATAR. Solicitud de licencia apertura de bar-restaurante.	4529	AGUILAS. Solicitud de licencia apertura de bar.	4530
MURCIA. Solicitud de licencia de apertura de bar mesón con cocina.	4529	LOS ALCAZARES. Solicitud de licencia de apertura de merendero con música.	4531
ABARAN. Solicitud de licencia de apertura de café-bar.	4529	ARCHENA. Expuesto el proyecto técnico de obras «Infraestructura y pavimentaciones».	4531
SANTOMERA. Solicitud de licencia instalación de industria cárnica para elaboración de embutidos.	4529	CARTAGENA. Expediente relativo a «Adecuación de los índices correctores del artículo 16-1., a) y b)».	4531
MURCIA. Solicitud de licencia de apertura de cafetería-bolera con música.	4529	CARTAGENA. Expediente relativo a «Adición de un hecho imponible a la Ordenanza Fiscal 2.01».	4531
MURCIA. Solicitud de licencia de apertura de café-bar con música.	4529	CARTAGENA. Expediente relativo a «Supresión del punto 5 del artículo 9 de la Ordenanza de Contribuciones Especiales».	4531
		CARTAGENA. Expediente relativo a actuación a efectos, fiscales del Registro municipal de Solares.	4531

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. Autos número 2.080/84.	4532	Comunidad de Regantes del Trasvase Tajo-Segura. Calasparra-Cieza. Primer Sector en Formación. Convocando a Asamblea General Extraordinaria.	4532
---	------	---	------

Edita e imprime: Imprenta Regional

Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)

Apartado de Correos, 236

Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88

Secretaría General Técnica - Consejería de Presidencia

Depósito legal: MU-395/1982

30010 - MURCIA

TARIFAS

Números sueltos: 60 pesetas.

Números sueltos atrasados año en curso: 75 pesetas

Números sueltos atrasados años anteriores: 100 pesetas.

Suscripción anual: 12.500 pesetas.

Suscripción semestral: 7.500 pesetas.



I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

1176 ORDEN de 15 de noviembre de 1985 por la que se desarrolla el Decreto 68/1985, de 31 de octubre, por el que se reestructuran en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las Agencias de Extensión Agraria.

El Decreto Regional 68/1985, de 31 de octubre, reestructura las Agencias de Extensión Agraria en el ámbito de la Región de Murcia. Tal reestructuración se desarrolla básicamente en dos vertientes: una, funcional, agrupando en una sola Unidad a los diferentes especialistas que, bajo la dirección de un coordinador han de actuar en el sector de actividad que les es propio; otra, territorial, delimitando el ámbito de actuación de cada Agencia sobre una comarca determinada. En este sentido, la reestructuración permite el eficaz ejercicio de las competencias y funciones que le son propias para la atención de las necesidades planteadas. Ello hace necesario regular la plantilla orgánica de las Agencias de Extensión Agraria reformadas por el Decreto Regional 68/1985, de 31 de octubre.

Por otra parte, la Disposición Final Segunda faculta al consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca para dictar cuantas Disposiciones requiera el desarrollo de dicho Decreto, así como para efectuar cuantas acciones sean necesarias para la consecución de inmuebles y medios auxiliares que sean precisos para la puesta en práctica de la reestructuración del Servicio, sin perjuicio de la legislación que, en materia de Patrimonio, es de aplicación a esta Comunidad Autónoma.

En consecuencia, a virtud de las facultades que me confiere el artículo 25.3 de la Ley 1/1982, de 18 de octubre, de Gobierno y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

D I S P O N G O :

Artículo 1.º—Las Agencias Comarcales de Extensión Agraria, creadas por Decreto Regional 68/1985, de 31 de octubre, que se relacionan a continuación, quedan estructuradas de acuerdo con las siguientes plantillas:

1. Agencia Comarcal de Extensión Agraria del Altiplano.
— Un coordinador de Agencia.
— Siete agentes especialistas.
2. Agencia Comarcal de Extensión Agraria del Noroeste.
— Un coordinador de Agencia.
— Siete agentes especialistas.

3. Agencia Comarcal de Extensión Agraria del Río Mula.
— Un coordinador de Agencia.
— Seis agentes especialistas.
4. Agencia Comarcal de Extensión Agraria del Alto Guadalentín.
— Un coordinador de Agencia.
— Seis agentes especialistas.
5. Agencia Comarcal de Extensión Agraria del Bajo Guadalentín.
— Un coordinador de Agencia.
— Siete agentes especialistas.
6. Agencia Comarcal de Extensión Agraria de la Vega Alta.
— Un coordinador de Agencia.
— Siete agentes especialistas.
7. Agencia Comarcal de Extensión Agraria de la Vega Media.
— Un coordinador de Agencia.
— Siete agentes especialistas.
8. Agencia Comarcal de Extensión Agraria de la Huerta de Murcia.
— Un coordinador de Agencia.
— Siete agentes especialistas.
9. Agencia Comarcal de Extensión Agraria del Campo de Cartagena y Mar Menor.
— Un coordinador de Agencia.
— Siete agentes especialistas.
10. Agencia Comarcal de Extensión Agraria de Cartagena Oeste.
— Un coordinador de Agencia.
— Seis agentes especialistas.

Artículo 2.º—La provisión de las plazas que en esta Disposición se crean, se efectuará de acuerdo con las normas que con carácter general sean dictadas para toda la Comunidad Autónoma, sujetándose a los principios de publicidad, concurrencia y mérito.

En todo caso, la provisión de las mismas se sujetará a las previsiones de la vigente Ley de Presupuestos o a las de los sucesivos ejercicios económicos.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 15 de noviembre de 1985.—El consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, José Luis Albacete Viudes.

Ilmos. Sres. secretario general técnico y directores regionales de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

2. Autoridades y personal

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

1177 RESOLUCION de 12 de noviembre de 1985, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se designa sustituto del director regional de Estructuras y Recursos Agrarios a don Angel Galilea Trigo, jefe del Servicio de Reforma y Desarrollo Agrario.

RESOLUCION: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 20 de la Ley Regional 1/1982,

de 18 de octubre; 5.ª del Decreto Regional 85/1983, de 22 de noviembre, y 1.º, 2 del Decreto Regional 8/1985, de 17 de enero, resuelvo designar a don Angel Galilea Trigo, jefe del Servicio de Reforma y Desarrollo Agrario para efectuar las sustituciones que sean necesarias en los casos de ausencia, vacante o enfermedad del Ilmo. Sr. don Pedro Luis Pérez Blaya, director regional de Estructuras y Recursos Agrarios o por delegación expresa del mismo.

Murcia, 12 de noviembre de 1985.—El consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, José Luis Albacete Viudes.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO

Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión

1178 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancia del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

a) Peticionario:
Mateo García García y otros.

b) Domicilio:
Los Valientes (Molina de Segura).

c) Lugar de establecimiento:
Paraje San José.

d) Término municipal afectado: Los Valientes.

e) Finalidad de la instalación:
Electrificación rural.

f) Presupuesto:
3.665.589 pesetas.

g) Línea eléctrica:
Origen: Apoyo núm. 40 Lª H.E.
Final: C.T. 100 KVA.

Longitud: 900 m.

Tensión de suministro: 20 KV.

Conductores: 3 conductores
LAC-28/2.

Aisladores: ARVI-32 y E-1503.

Apoyos: Metálico 2 de 12 P-1400 y 6 de 12 P-400.

h) Centro de transformación:
Tipo: I n t e m p e r i e UNESA
5.024-A.

Relación de transformación:
20.000/230-398 (al vacío).

Potencia: 100 KVA.

i) Expediente número:
A.T. 12.701.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometida a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y final de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 20 de agosto de 1985.
El director regional de Industria,
P. A., Pedro Morales Manzanera.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

4. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas

1179 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

- a) Peticionario:
Benito García Nicolás.
- b) Domicilio:
Constantino López, s/n., Alhama de Murcia.
- c) Lugar de la instalación:
Paraje El Siscalejo, Alhama de Murcia.
- d) Finalidad:
Elevación de aguas subterráneas.
- e) Características:
El C.T. será de tipo interior, 20.000/398-230 V. con una potencia de 150 KVA. Ampliación del C.T. de 10 a 160 KVA.
- f) Procedencia de materiales:
Nacional.
- g) Presupuesto:
1.442.450 pesetas.
- h) Expediente número:
A.T. 11.465.
- i) Técnico autor del proyecto: Manuel Cerdá Ferreres, ingeniero industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 26 de noviembre de 1985.—El director regional de Industria. P. A., el jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

1180 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de la instalación:
Aguilas.
- d) Finalidad:
Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características:
La línea eléctrica tiene su origen en L/Ateros, Purias, Garrobillo, Ctra. Murcia y Peña Rubia y finaliza en las mismas. Tiene una longitud de 539 m. Tensión de suministro 20 KV. Conductores Lac 28/2 LA-56. Aislamiento Arvi-32 y apoyos metálicos.
- f) Procedencia de materiales:
Nacional.
- g) Presupuesto:
1.673.634 pesetas.
- h) Expediente número:
A.T. 12.863.
- i) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez, ingeniero industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de noviembre de 1985.—El director regional de Industria. P. A., el jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

1181 A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de la instalación:
Murcia.
- d) Finalidad:
Distribución energía eléctrica en M.T.
- e) Características:
La línea eléctrica subterránea tiene su origen en C.T. Malecón y finaliza en C.T.A. propiedad del Colegio de Arquitectos de Murcia. Tiene una longitud de 281 m., 20 KV., conductores RRF-3P-Al 3 (1 x 150) mm.². Aislamiento papel impregnado.
- f) Procedencia de materiales:
Nacional.
- g) Presupuesto:
4.048.233 pesetas.
- h) Expediente número:
A.T. 12.864.
- i) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de esta instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de noviembre 1985. El director regional de Industria, P. A., el jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

1182 A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:
Confederación Hidrográfica del Segura.
- b) Domicilio:
Plaza Fontes, 1, Murcia.
- c) Lugar de la instalación:
Embalse de Puentes, Lorca.
- d) Finalidad:
Mejora del servicio eléctrico en el embalse y dependencias.
- e) Características:
La línea eléctrica tiene su origen en línea de H.E. de la Parroquia y finalice en C.T. en proyecto. Tiene una longitud de 572 m. y 305 m. Tensión de suministro 20 KV. Conductores Lac 28/2. Aisladores rígidos y cadenas. Apoyos metálicos galvanizados.
El C.T. será de tipo convencional de interior. Relación de transformación $20.000 \pm 5\%$ / 230/127 V., con una potencia de 125 KVA.
- f) Procedencia de materiales:
Nacional.
- g) Presupuesto:
9.860.534 pesetas.
- h) Expediente número:
A.T. 12.865.
- i) Técnico autor del proyecto:
Gabriel Navarro Martínez, ingeniero.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formular a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de noviembre de 1985.—El director regional de Industria. P. A., el jefe de Sección de Energía Francisco Calzón Egea.

1183 A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de la instalación:
La Costera, Alhama.
- d) Finalidad:
Mejora y ampliación del suministro. PLANER-85.
- e) Características:
Línea eléctrica: Origen: L/ La Costera. Final: La misma. Longitud: 4.054 m. Tensión de suministro: 20 KV. Conductores: LA-56. Aisladores: Cadena anclaje y suspensión. Apoyos: Metálicos.
- f) Procedencia de materiales:
Nacional.
- g) Presupuesto:
5.669.489 pesetas.
- h) Expediente número:
A.T. 12.866.
- i) Técnico autor del proyecto:
Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formular a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 21 de noviembre de 1985.—El director regional de Industria. P. A., el jefe de sección de la Energía, Francisco Calzón Egea.

1184 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

- a) Peticionario:
Estrella de Levante, S. A.
- b) Domicilio:
Ctra. de Madrid-Murcia.

c) Lugar de la instalación:
Ctra. de Madrid, Espinardo (Murcia).

d) Finalidad:
Cambio o sustitución de acometida A.T. de aérea a subterránea.

e) Características:
La línea eléctrica subterránea tiene su origen en línea de H.E. 20 KV., apoyo número 1 «Espinardo» y termina en C.T.A. Tendrá una longitud de 240 m. Tensión de suministro 20 KV. Conductores en seco A.T. 12/20 KV. 3 (1 x 150) Al. Aisladores de cadenas E-1503. Apoyos 1 de entronque A/S 14 P. 1.100.

f) Procedencia de materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:
2.663.679 pesetas.

h) Expediente número:
A.T. 12.867.

i) Técnico autor del proyecto:
Francisco García García y José Arroyo Nieto, ingenieros industriales.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 25 de noviembre de 1985.—El director regional de Industria. P. A., el jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

1185 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

- a) Peticionario:
Antonio García Cánovas.
- b) Domicilio:
Calle Pintor Pedro Flores, s/n.
- c) Lugar de la instalación:
Camino Leñadores s/n., El Palmar (Murcia).

d) Finalidad:
Alimentación industria destinada a fábrica accesorios metálicos.

e) Características:
La línea eléctrica aérea tiene su origen entre apoyos números 1 y 2 de la derivación a C.T.A. Pérez y otros de la L.A.M.T. de H.E. Mayayo de 11 KV. y finaliza en C.T. del peticionario. Tiene una longitud de 10 m. Tensión de suministro 20 KV. Conductores Lac 28/2. Aisladores Cadenas E-1503 y apoyos metálicos.

El C.T. será de tipo interior, 20 KV./398-230 V. con una potencia de 125 KVA

f) Procedencia de materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:
1.491.366 pesetas.

h) Expediente número:
A.T. 12.868.

i) Técnico autor del proyecto: Carlos Molina Coma, ingeniero técnico industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 26 de noviembre de 1985.—El director regional de Industria. P. A., el jefe de Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 7490

DELEGACION DE HACIENDA

CARTAGENA

GESTION TRIBUTARIA

Ignorándose el domicilio actual de los señores que se citan a continuación, se les notifica por medio del presente anuncio para que realicen el ingreso en el Tesoro Público de las cantidades liquidadas a cada uno de ellos en los plazos y por los medios establecidos en el Reglamento General de Recaudación, pudiendo retirar las notificaciones, con el acuerdo dictado, en esta Dependencia de Gestión Tributaria, o interponer las reclamaciones pertinentes, conforme se expresa en cada cédula de notificación.

Este anuncio se publica en virtud de lo establecido en el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

LUJO IV

Liquidación número; nombre y apellidos; pesetas

32/85; don Mariano Araujo González; 1.050.
55/85; don Arturo Bazán Laclaustra; 1.250.
104/85; don Francisco Celdrán Conesa; 350.
167/85; don Juan Fernández de Palecia Roc; 350.
180/85; don Joaquín Gadea Martínez; 1.400.
199/85; don Rogelio García Galindo; 26.000.
208/85; don Angel García Martínez; 2.100.
221/85; don José García Solano; 500.
249/85; don Graf Gotfried; 4.900.

250/85; don Graf Gotfried; 29.000.
253/85; don Peter Grube Heinz; 3.500.
261/85; don Andrés Gutiérrez Martínez; 3.500.
263/85; don Haag Dietrich; 5.500.
287/85; doña Concepción Laosa Bernal; 2.100.
297/85; don Francisco López García; 750.
309/85; don José López Santos; 6.000 pesetas.
319/85; don Sebastián Llopis Usea; 350 pesetas.
339/85; doña Isabel Márquez Rodríguez; 750.
350/85; don Asensio Martínez Carrión; 2.450.
363/85; don Pedro Martínez Gómez; 750.
376/85; don José Martínez Nieto; 9.000.
410/85; don Francisco Moreno Fernández-Alba; 700.

416/85; don Enrique Mujido Pérez; 1.000.
451/85; don Arturo Pampliego Vaquero; 700.
463/85; don Fernando Pelegrín González; 350.
470/85; don Domingo Pérez Albaladejo; 6.500.
472/85; don Angel Pérez Beltrán; 2.450.
481/85; don Manuel Pérez López; 5.000.
522/85; don Jaime Royo Villanova Payá; 700.
547/85; don Vicente Sánchez Espejo; 1.250.
556/85; don Pedro Ramón Sánchez Madrid; 700.
558/85; don Cristóbal Sánchez Martín; 350.
559/85; don Rafael Sánchez Martín; 2.450.
589/85; don José Sobrino López; 350.
601/85; don Julio José Sueiras Merino; 1.400.
621/85; don Francisco Ureña Fernández; 2.100.
630/85; don Carolus Julianus Van Gool; 22.000.
637/85; don Luis Vial Diestro; 700.
666/85; don Juan Zubillaga Ruiz; 350.

Cartagena, 12 de noviembre de 1985.—El jefe de la Dependencia.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 7532

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO CUATRO DE MURCIA

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por el Sr. juez en providencia dictada en autos de juicio ejecutivo número 482/84, que se siguen a instancia del procurador Sr. García Ruiz, en nombre y representación de «El Corte Inglés, S. A.», contra doña Ginesa Reverte Martínez, mayor de edad, de esta vecindad, domiciliada últimamente en calle Santa Teresa, número 14, 2.º, y en la actualidad en ignorado paradero, en reclamación de 369.564 pesetas de principal y otras 200.000 pesetas calculadas para intereses y costas, y también contra su esposo si fuere casada, éste sólo a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, por medio del presente se cita a dicha demandada para que dentro del término de nueve días comparezca ante este Juzgado personándose en forma en los expresados autos oponiéndose a la ejecución si le conviniera, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarada en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Al propio tiempo se le hace saber que se ha practicado embargo sin previo requerimiento, sobre los siguientes bienes de su propiedad:

«Urbana.—Uno: local comercial en planta baja, parte integrante del edificio en Murcia, calle Pio Tejera, 9, con acceso también por calle Huertas, 11. Tiene una superficie de 98,80 m², y linda: derecha, con zaguán y escalera; izquierda, calle Huertas, y fondo, Salvador Martínez Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Cuatro de Murcia, tomo 2.511, libro 110/1.ª, folio 41, finca 9.661, inscripción primera.

Sesenta y ocho enteros por ciento de: Urbana.—Trozo de tierra solar, sito en término de

Murcia, partido de Espinardo, de haber 49 áreas, 23 centiáreas, que linda: Norte, con más de Ginesa y María Angeles Reverte; Este, con vía férrea de Murcia a Caravaca; Sur, Antonio Pascual de Riquelme y Sandoval, y Oeste, con motor de riego, camino por medio. Inscrito en el Registro de la Propiedad número Uno de Murcia, al tomo 2.651, libro 103/7.ª, folio 93, finca 8.523, inscripción primera».

También se hace saber al esposo de la misma, si fuere casada, la existencia de dicho procedimiento y el embargo trabado sobre los bienes antes dichos, a los efectos prevenidos en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Y para que sirva de citación de remate en forma, expido la presente cédula en Murcia a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario.

* Número 7598

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.607/81 se sigue juicio ejecutivo promovido por Caja de Ahorros Provincial de Murcia, representada por el procurador Sr. García Ruiz, contra Bartolomé Pérez Pérez, Pascual Pérez García y Pilar Carrasco Argudo, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera, segunda y tercera vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 9 de enero, 11 de febrero y 11 de marzo de 1986, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.ª Los bienes saldrán a subasta para la primera por el tipo de tasación, para la segunda con rebaja del 25 por 100 y para la tercera sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de subasta y precio de ellos son los siguientes:

En el terreno de Las Ramblas, término municipal de Cieza, un trozo de tierra de riego, de cabida 27 áreas, 11 centiáreas y 19 decímetros. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cieza, tomo 330, folio 181, finca 2.147; valorada en quinientas mil pesetas.

En el partido de Las Quebradas o paraje de Marragis, término municipal de Cieza, un trozo de tierra de riego de la Fuente del Ojo, de cabida 4 áreas, 94 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza al tomo 586, folio 234, finca 15.887; valorada en un millón de pesetas.

Dado en Murcia a 14 de noviembre de 1985. — Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

* Número 7596

**PRIMERA INSTANCIA
CARAVACA DE LA CRUZ**

Don Juan Antonio Elbal Angosto, en funciones juez de Primera Instancia de la ciudad de Caravaca de la Cruz (Murcia) y su partido.

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la actuación del secretario que refrenda, se sigue expediente de dominio número 222/85 a instancias de don Juan Ruiz Martínez, mayor de edad, casado, albañil, vecino de Cehegín, domiciliado en Ctra. de Murcia, 49, sobre reanudación del tracto registral interrumpido de la siguiente finca:

En término de Moratalla, partido de El Roble, una labor denominada Gordia, que linda: Norte, tierra secano laborable y matorral de Herederos de Dionisio Chíchero y tierras de la labor de Cerezo, propias de Timoteo y Francisco Gómez López, hasta llegar al camino que sube del Cerezo cruzando el canalizo de Los Carrascones, aguas vertientes, hasta llegar al Cerro de las Tableas, siguiendo la Loma, con tierra secano y matorral de Juan José García Serrano y de José, Juan, Gregorio y Timoteo Gómez López; por Este, tierra secano, laborable y matorral de las labores de Parrilar y Ondares, propios de los herederos de don Práxedes Lozano y María de la Concepción López Rueda, intermediando senda servidumbre y tierras secano de la Casa de Palencia, propia de Juana Asunción Ciller; Sur, tierra secano laborable llamada Los Medianiles, de la labor de Ondares, propias de los herederos de Francisco Sánchez García, Martín Romero Picón y tierras de Isabel Martínez Cabeza de Vaca, tierras secano laborable y matorral de herederos de Dionisio Chíchero, intermediando en parte el barranco que baja de la Cueva de Marcos hasta llegar al mojón que hay en la cúspide del Cerro de las Cruces. Tiene una superficie de 6 celemines y 1 cuartillo de tierra riego del pie de la fuente; 5 fanegas y 3 celemines de olivar riego eventual; 22 fanegas secano laborable y 128 fanegas de pastos, que todo hace 155 fanegas, 9 celemines y 1 cuartillo, equivalentes a 102 hectáreas, 65 áreas, 37 centiáreas.

Dentro de los linderos existe una casa cortijo, marcada con el número 58; se compone de dos pisos, distribuidos en varios departamentos, sobre una superficie de cien metros cuadrados; un corral de ganado, sin número, con 306 metros cuadrados, una fuente de agua viva, balsa, era de trillar mieses. Inscrita en el Registro de la Propiedad del partido, al folio 55, del libro 13 de Moratalla, inscripción 5.ª, finca número 958.

Que dicha finca fue adquirida por don Juan Ruiz Martínez, doña Amalia y don Ramón Ruiz Aguilera en escritura de 19 de enero de 1977 ante el notario de Cehegín don Alejandro Jaén Moncada.

Que la mitad de la finca, indivisa, fue vendida a don Salvador Valera Pérez, vecino de Cehegín.

Que dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del partido a nombre de don Segundo Ciller Vélez, de domicilio desconocido como sus causahabientes.

Que repetida finca está inscrita catastralmente a nombre de los vendedores doña Amalia y don Ramón Ruiz Aguilera.

Y por virtud del presente se cita y convoca a don Segundo Ciller Vélez y sus causahabientes, al que tenga interés y demás personas o entidades a quienes pueda afectar, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a usar de sus derechos, si les conviniere, bajo apercibimientos legales.

Dado en Caravaca de la Cruz a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Juan Antonio Elbal Angosto.—El secretario, Diego Melgares de Aguilar y Moro.

* Número 7603

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION B)**

E D I C T O

Doña María Jover Carrión, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.698-82,

se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Banco de Bilbao, S. A., procurador señor Rentero Jover, contra otros y Mercantil Cecad, S. A., con último domicilio conocido en Murcia, calle Poeta Jara Carrillo, 19, y doña María Dolores Campillo Ibáñez y esposo, en su caso, a los fines del art. 144 R.H. con último domicilio conocido en Murcia en el antes indicado, en reclamación de 600.000 pesetas de principal y 300.000 pesetas más presupuestadas para intereses y costas, en cuyos autos y al amparo del art. 1.460 de la Ley de E. Civil, se cita de remate a dichos demandados, para que en el plazo de nueve días se personen en los autos y se opongán a la ejecución si les conviniere, bajo apercibimiento legal; e igualmente se notifica al cónyuge de la señora Campillo Ibáñez, a los fines del art. 144 R. Hipotecario.

Dado en Murcia a 12 de noviembre de 1985.—La magistrado-juez, María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Bueno García.

Número 7717

**DISTRITO
CARAVACA DE LA CRUZ**

E D I C T O

Don Diego Martínez Martínez, juez sustituto interino del Juzgado de Distrito de Caravaca de la Cruz.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas con el número 286/85, seguido en virtud de parte médico, contra Maravillas Bermúdez Blas y Ramón Guirao López, siendo perjudicado Francisco Bermúdez Blas, por lesiones y malos tratos, habiendo acordado en providencia de esta fecha señalar, para que tenga lugar el acto de juicio, el día diecinueve de diciembre próximo y hora de las diez y veinte, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Gran Vía, número 8, bajos de esta ciudad.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado Ramón Guirao López, con domicilio en Cehegín, calle La Luna, número 2, en la actualidad en parade-

ro desconocido, si bien pudiera estar residiendo en La Palma, Torre Pacheco, Cartagena, a fin de que comparezca al juicio, libro la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Caravaca de la Cruz a 18 de noviembre de 1985.—El juez, Diego Martínez Martínez. La secretaria.

* Número 7600

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.143/81, se sigue procedimiento art. 131 Ley Hipotecaria promovido por don Pedro López Marín contra don José Nicolás Meseguer y doña Rosario García Meseguer, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 8 de enero de 1986, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

5.ª Que los bienes salen a tercera subasta sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1. Casa situada en término de Murcia, partido de Avilese, consta de varias habitaciones. Tiene una superficie de ciento veintiséis metros cuadrados. Orientada la fachada al Sur. Linda: Por la espalda, digo por la derecha entrando, la finca de doña María García Meseguer; por la espalda, finca de doña María García Meseguer, entrada a esta finca por medio, y por el frente, camino de paso. Tiene derecho, aunque no lo dice el título, a una tercera parte del agua del aljibe enclavada en la finca del mismo caudal, que se adjudicó a doña María García Meseguer y obligación de pagar una tercera parte de los gastos de conservación del aljibe. La hipoteca sobre esta finca quedó inscrita en el libro 15 de la sección 5.ª, folio 150, finca 1.217, inscripción 2.ª. Precio pactado en la escritura de hipoteca 975.000 pesetas.

2.—Tierra secano en blanco en el término de Murcia, partido de Avilese, su cabida seis áreas, setenta centiáreas y setenta y nueve decímetros cuadrados. Linda: al Este, el camino de Borrumbra; al Sur, tierras de herederos de Francisco Meseguer; al Oeste, tierras de doña Rosario García Meseguer, y al Norte, tierras de Isaac Briones Treviño. La hipoteca sobre esta finca se inscribió al libro 15 de la Sección 5.ª, folio 152, finca 1.218, inscripción 2.ª. Precio pactado en la escritura de hipoteca: 25.000 pesetas.

Dado en Murcia a 30 de octubre de 1985.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

* Número 7601

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

E D I C T O

El magistrado-juez de Primera Instancia núm. Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 11 de febrero de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 1.484, de 1982, instados por Caja de Ahorros de Murcia, contra otros y doña Antonia Sánchez Cano.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 11 de marzo de 1986, a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 17 de abril de 1986, a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Urbana. Número 16. Local para oficinas situada a la izquierda, la octava planta, de la casa marcada con el número 4 de la calle José Antonio Ponzoa, de Murcia, de superficie 83,80 m.². Inscrita en el tomo 2.086, libro 31/2.ª, folio 245, finca 3.276, Registro número I de Murcia. Tasada en 3.360 800 pesetas.

Dado en Murcia a 4 de noviembre de 1985.—El magistrado-juez.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* * Número 7859

**PRIMERA INSTANCIA
NUM. TRES DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, juez de Primera Instancia e Instrucción número Tres de los de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el núm. 464/85, se sigue expediente de dominio a instancias de don Antonio, doña Ana y don José Pérez Morales, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la finca siguiente:

«Urbana: Una casa de planta baja, piso en alto destinado a caserío, situado en Alumbres, término de Cartagena, compuesta de diferentes locales y departamentos; mide una superficie de doscientos cuarenta y seis metros ochenta decímetros cuadrados, y linda: al Sur o frente, calle de Prefumo; Norte o espalda, callejón de Vicente; Este o derecho entrando, casa de Pedro Martínez Martínez, y al Oeste o izquierda, calle Mayor, por la que está marcada actualmente con el número cuarenta y cuatro».

La adquirieron por herencia al fallecimiento de su padre en escritura de protocolización y aprobación de operaciones particionales otorgada a la muerte de don Antonio Pérez García, de 5 de julio de 1976, ante el notario que fue de La Unión, don Miguel Cuevas Cuevas.

Inscripción: a nombre de Susana y Josefa García Garre, al tomo 356, sección 2.ª, folio 220, finca número 3.408 del Registro de la Propiedad de La Unión, practicada con fecha 17 de agosto de 1935.

Y al admitirse a tramitación el expediente por haberse cumplido los requisitos legales, se ha acordado citar a los herederos desconocidos de doña Josefa y doña Susana García Garre, como titulares registrales de dicha finca y como personas de quien procede, y a las demás ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción, a fin de que, cualquiera de ellas, pueda comparecer ante este Juzgado dentro de los siguientes diez días para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Cartagena a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

* Número 7604

**DISTRITO
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Don Pedro López Auguy, juez titular del Juzgado de Distrito número Dos de los de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de proceso civil de cognición bajo el número 167 de 1984, en los que obra la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia.—Murcia, 22 de mayo de 1985. Vistos por mí, Pedro López Auguy, juez titular del Juzgado de Distrito número Dos de esta ciudad, los presentes autos de juicio de cognición sobre reclamación de cantidad seguidos a instancia de Proansel, S.A., representada por el procurador don Juan Antonio Lozano Carbonell y dirigida por el letrado don Francisco Marín Díaz, contra don José Vera Vidal, mayor de edad, casado, vecino de Archena, con domicilio en Urbanización Río Sel, chalet 93, incomparado en autos y en situación procesal de rebeldía, y...

Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por Proansel, S. A., representada por el procurador don Juan Antonio Lozano Carbonell contra don José Vera Vidal, en reclamación de la cantidad de trescientas mil pesetas, más las intereses legales, debo absolver y absuelvo al demandado de dichos pedimentos con expresa imposición de costas a la entidad actora. Queda sin efecto el embargo aplicado en el presente juicio. Así por esta mi sentencia, que se notificará al demandado en rebeldía, que se pronunciará, digo en forma de ley, lo pronuncio, mando y firmo. Pedro López Auguy. Rubricado».

Y para que conste a fines de notificación de tal resolución al demandado rebelde, expido el presente en Murcia a 6 de septiembre de 1985.—El juez, Pedro López Auguy.—El secretario, Matías Soria Fernández-Mayoralas.

* Número 7602

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION A)**

EDICTO

El magistrado-juez de Primera Instancia núm. Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 31 de diciembre de 1985, a las 11 horas, se celebrará primera subasta, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos núm. 1.045 de 1983, instados por Banco de Comercio, S.A., contra don Francisco Giménez Rodríguez.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 31 de enero de 1986, a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 27 de febrero de 1985, a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Urbana: Vivienda izquierda única, planta 2.ª, escalera 7.ª, bloque tipo E, situado en el término de Murcia, partido de El Palmar, barrio de Los Rosales, de superficie construida 66,15 m.² y de superficie útil 54 m.² y 71 decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando, piso derecha de esta escalera y planta; izquierda, paseo de las Acacias; frente, escalera 7 y espacio entre Este; espalda, plaza de las Acacias. Inscrita en el libro 55, sección 11.ª, folio 237, finca 4.502, inscripción 3.ª. Valorada en un millón trescientas mil pesetas.

Dado en Murcia a 7 de noviembre de 1985.—El magistrado-juez. El secretario, Dionisio Bueno García.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 7517

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don José García Gil y don Antonio Noguera-Martínez Egea han solicitado licencia para la apertura de taller de reparación de automóviles en Carril de la Esparza, número 10, La Arboleja.

Lo que se hace público para que, en el plazo de diez días, puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 5 de noviembre de 1985.—El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 7518

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que doña Catalina Liza Cobacho ha solicitado licencia para la apertura de elaboración y venta de chacinería en avenida San Fernando, número 68, San José de la Vega.

Lo que se hace público para que, en el plazo de diez días, puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres,

nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 6 de noviembre de 1985.—El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 7542

PUERTO LUMBRERAS

EDICTO

Don Emilio García García, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras (Murcia).

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesto al público en este Ayuntamiento la cuenta de administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1984, sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Gobernación, por 15 días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Puerto Lumbreras, 12 de noviembre de 1985.—El alcalde, Emilio García García.

* Número 7543

ALED O

EDICTO

El alcalde de Aledo,

Hace saber: Que han sido aprobadas por el Pleno de la Corporación Municipal, en la sesión extraordinaria celebrada por el mismo el día 26 de septiembre de 1985, la modificación de las Ordenanzas Fiscales que regulan los siguientes tributos: Núm. 4.—Quioscos en la vía pública; núm. 8: Otorgamiento de licencias urbanísticas; aparcamiento exclusivo; núm. 9: Licencias de apertura de establecimientos; núm. 13: Circulación de vehículos; núm.

14: Incremento de valor de los terrenos; núm. 19: Servicio de agua potable a domicilios por contadores, siguiendo y prorrogándose las demás para el año 1986, conforme a 1985, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, quedando expuestos los expedientes de cada una de ellas en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 30 días, para oír las reclamaciones que pudieran presentar los interesados legítimos.

Aledo a 11 de noviembre de 1985.—El alcalde, Francisco García García.

* Número 7544

FORTUNA

ANUNCIO

Aprobados los pliegos de cláusulas económico-administrativas de las contrataciones directas, por razón de la cuantía, de las obras que se expresan a continuación, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1985, quedan expuestos al público, durante el plazo de ocho días, al objeto de su examen y reclamaciones:

1.—Instalación de alumbrado público en la pedanía de Hoya Hermosa (línea aérea de media tensión y centro de transformación).

2.—Instalación de alumbrado público en las pedanías de Hoya Hermosa y La Matanza-Gineta y ampliación en otras.

3.—Obras complementarias en el Mercado de Abastos (línea subterránea de media tensión para centro de transformación).

4.—Obras complementarias en el Mercado de Abastos (cámaras frigoríficas).

5.—Construcción de centro sanitario en la pedanía de La Garapacha.

Fortuna, 31 de octubre de 1985. El alcalde.

* Número 7482

A B A R A N
E D I C T O

Por don Jesús Lozano Tornero se ha solicitado licencia de apertura para establecer la actividad de café-bar, con emplazamiento en Avda. de la Constitución, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Abarán a 11 de noviembre de 1985.—El alcalde.

* Número 7473

SAN PEDRO DEL PINATAR
E D I C T O

Por don José Serrano Gallego se ha solicitado legalización, por carecer de licencia municipal, para la actividad de bar-restaurante, con emplazamiento en calle Mississipi.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar a 11 de noviembre de 1985.—El alcalde.

* Número 7516

M U R C I A
E D I C T O

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Gerardo Pérez Fernández ha solicitado licencia para la apertura de bar-mesón con cocina en Plaza San

Agustín, esquina calle Arrixaca, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 5 de noviembre 1985. El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 7481

A B A R A N
E D I C T O

Por doña María Teresa Martínez Saorín se ha solicitado licencia de apertura para establecer la actividad de café-bar, con emplazamiento en calle Menéndez Pelayo, 35.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Abarán, 12 de noviembre 1985. El alcalde.

* Número 7499

S A N T O M E R A
E D I C T O

Por don Manuel Espinosa Seva se ha solicitado instalación de industrial cárnica para elaboración de embutidos, con emplazamiento en calle Los Angeles, 6.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formu-

lar, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santomera, 13 de noviembre de 1985.—El alcalde.

* Número 7519

M U R C I A
E D I C T O

El alcalde-presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que D.^a María Lucía González González ha solicitado licencia para la apertura de cafetería-bolera con música en Ctra. San Javier, número 166, bajo, Los Ramos.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 5 de noviembre de 1985.—El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 7520

M U R C I A
E D I C T O

El alcalde-presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que doña Nuria Lomas Lecina ha solicitado licencia para la apertura de café-bar con música en calle Frenería, sin número. Murcia.

Lo que se hace público para que, en el plazo de diez días, puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 5 de noviembre de 1985.—El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 7545

FUENTE ALAMO DE MURCIA

EDICTO

Por don Pedro García Esparza se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de la actividad de prefabricados de hormigón, con emplazamiento en carretera de Cartagena a Alhama de Murcia, Km. 23.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de, algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Fuente Alamo de Murcia a 11 de noviembre de 1985.—El alcalde.

* Número 7546

CIEZA

EDICTO

Por don Antonio David Aguilar Chordá se ha solicitado licencia de apertura de establecimiento destinado a ejercer la actividad de bar-merendero, con emplazamiento en paraje «El Torvedal».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cieza a 12 de noviembre de 1985.—El alcalde.

* Número 7547

CIEZA

EDICTO

Por don Andrés Lucas Molina se ha solicitado licencia de aper-

tura de establecimiento destinado a ejercer la actividad de panadería, con emplazamiento en Camino de la Estación, núm. 3 AC.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cieza a 12 de noviembre de 1985.—El alcalde.

* Número 7549

LORQUI

EDICTO

Por doña Carmen López García se ha solicitado licencia para establecer la actividad de auto-servicio de alimentación con emplazamiento en calle Atocha, número 29.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Lorquí a 14 de noviembre de 1985.—El alcalde.

* Número 7550

LORQUI

EDICTO

Por doña María Dolores Pérez Asensio se ha solicitado licencia para establecer la actividad de bar-cafetería, con emplazamiento en calle Río Segura, 3.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamen-

to de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Lorquí a 13 de noviembre de 1985.—El alcalde.

* Número 7551

AGUILAS

EDICTO

Habiendo solicitado don Luis Navarro Sánchez licencia de obra, para la adaptación a café-bar del bajo situado en la calle Ramón y Cajal, esquina a plaza Juan XXIII de este municipio, el expediente que se instruye al efecto queda expuesto al público por plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que pueda ser examinado en el Negociado de Urbanismo del Ayuntamiento, y presentarse los escritos de alegaciones que se estimen procedentes.

Aguilas, 11 de noviembre de 1985.—El alcalde.

* Número 7552

AGUILAS

EDICTO

Habiendo solicitado don Pedro Rondán García licencia de obra, para la adaptación de un local a bar en calle Murillo, de este municipio, el expediente queda expuesto en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, por plazo de diez días, que empezará a contar desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que las personas que puedan sentirse afectadas presenten los escritos de alegaciones, que consideren procedentes.

Aguilas, 11 de noviembre de 1985.—El alcalde.

* Número 7553

LOS ALCAZARES**EDICTO**

Por don José María Jiménez López se ha solicitado licencia para establecer la actividad de «merendero con música ambiental», con emplazamiento en «Lo Vallejo, Ctra. Los Alcázares-Balsicas, Km. 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Los Alcázares a 13 de noviembre de 1985.—El alcalde.

* Número 7554

ARCHENA**ANUNCIO**

Aprobado por la Corporación el proyecto técnico denominado «Infraestructura y pavimentaciones», redactado por el ingeniero don Jesús Campuzano Morte, obra incluida en el Plan de Obras y Servicios de 1985, se expone al público por plazo de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones.

Archena, 12 de noviembre de 1985.—El alcalde, Nicolás López Ayala.

* Número 7555

CARTAGENA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Hace saber: Que aprobado por este Excmo. Ayuntamiento, sesión plenaria del día 1 de agosto de 1985, expediente relativo a

«Adecuación de los índices correctores del artículo 16.1, a) y b)», de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto Municipal sobre la Radicación a la modificación introducida por Real Decreto 883/85, de 19 de abril; sometido el expediente a información pública, con audiencia de los interesados, por plazo de treinta días, sin presentación de reclamación ni sugerencia alguna, y publicado íntegramente este acuerdo en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 193 de 24 de agosto de 1985, el expediente quedó definitivamente aprobado por este Excmo. Ayuntamiento Pleno, sesión ordinaria del día 31 de octubre de 1985.

Lo que se hace público.

Cartagena, 11 de noviembre de 1985.—El alcalde, P.D. el concejal delegado de Hacienda, Pedro Fructuoso Torres.

* Número 7556

CARTAGENA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Hace saber: Que aprobado por este Excmo. Ayuntamiento, sesión plenaria del día 1 de agosto de 1985, expediente relativo a «Adición de un hecho imponible a la Ordenanza Fiscal 2.01, reguladora de la tasa por documentos que extiende la Administración Municipal, como consecuencia del nuevo servicio sobre «Tramitación y expedición de cédulas de habitabilidad, sea de primera, segunda o ulterior ocupación»; sometido el expediente a información pública, con audiencia a los interesados, por plazo de treinta días, sin presentación de reclamación ni sugerencia alguna, y publicado íntegramente este acuerdo en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 193, de 24 de agosto de 1985, el expediente quedó definitivamente aprobado por este Excmo. Ayuntamiento, sesión ordinaria del día 31 de octubre de 1985.

Lo que se hace público.

Cartagena, 11 de noviembre de 1985.—El alcalde, P.D. el concejal delegado de Hacienda, Pedro Fructuoso Torres.

* Número 7557

CARTAGENA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Hace saber: Que aprobado por este Excmo. Ayuntamiento, sesión plenaria del día 1 de agosto de 1985, expediente relativo a «Supresión del punto 5 del artículo 9 de la Ordenanza de Contribuciones Especiales»; sometido el expediente a información pública, con audiencia a los interesados, por plazo de treinta días, sin presentación de reclamación ni sugerencia alguna, y publicado íntegramente este acuerdo en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 193, de 24 de agosto de 1985, el expediente quedó definitivamente aprobado por este Excmo. Ayuntamiento, sesión ordinaria del día 31 de octubre de 1985.

Lo que se hace público.

Cartagena, 11 de noviembre de 1985.—El alcalde, P.D. el concejal delegado de Hacienda, Pedro Fructuoso Torres.

* Número 7558

CARTAGENA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Hace saber: Que por este Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, sesión ordinaria del día 31 de octubre de 1985, se aprueba expediente relativo a actualización, a efectos fiscales, del Registro Municipal de Solares, con la inclusión en este documento de 41 altas correspondientes a solares y terrenos, sujetos al Impuesto Municipal sobre Solares; con indicación del sujeto pasivo, situación, clasificación urbanística, extensión superficial y los valores base de los mismos.

Lo que se hace público, con audiencia a los interesados, por plazo de quince días, para reclamaciones y sugerencias, encontrándose el expediente, a los indicados efectos, en la oficina gestora, Sección de Hacienda, Negociado sobre Solares.

Cartagena, 11 de noviembre de 1985.—El alcalde, P. D., el concejal delegado de Hacienda, Pedro Fructuoso Torres.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

* Número 7684

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo de la número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo número Tres de mi cargo, se tramitan autos signados al número 2.080/84, en reclamación de cantidad, hoy en trámite de ejecución de sentencia 857/84, seguidos a instancias de los trabajadores Fuensanta Nicolás Gómez y otros, contra doña Encarnación Martínez Martínez, en reclamación de la cantidad de setecientas una mil quinientas ochenta y tres pesetas, más la que por ahora se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a ciento cuarenta mil pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las siguientes cantidades:

Lotes:

1.—Consistente en un vehículo marca 132 diesel, matrícula A-6560-H, valorado pericialmente en 160.000 pesetas.

2.—Consistente en un vehículo Land-Santana, modelo 109 diesel, valorado pericialmente en pesetas 500.000.

3.—Consistente en: Urbana: número cuatro.—Bajo destinado a cochera número cuatro del edificio sin número de policía, con su fachada principal a una calle particular, sito en las Lomas de Marín, paraje de Los Nietos, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena. Su superficie es de veintisiete metros y cincuenta decímetros cuadrados, valorado pericialmente en 200.000 pesetas.

Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de es-

ta Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia, a disposición de los que quieran examinarlos. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a terceros.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 19 de diciembre de 1985, a las 12,30 horas, en la sala de audiencias de esta Magistratura Provincial de Trabajo.

Si esta primera licitación quedase desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciese uso de su derecho de adjudicación de los bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del 25 por ciento del valor pericial de los bienes el próximo día 16 de enero de 1986, a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedase desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 7 de febrero de 1986 y a la misma hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la Caja del establecimiento habilitada al efecto, el veinte por ciento, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte ejecutante.

Asimismo, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa de la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación a la que antes se hace referencia, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros, en los términos esta-

blecidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. A criterio de esta Magistratura se podrá pujar por lotes o por la totalidad de los bienes.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de Colegio Valle Inclán, carretera de Sta. Catalina, Murcia.

Dado en la ciudad de Murcia a 14 de noviembre de 1985.—Joaquín Samper Juan.—El secretario.

** Número 7885

COMUNIDAD DE REGANTES DEL TRASVASE TAJO-SEGURA CALASPARRA-CIEZA

Primer Sector en Formación

CONVOCATORIA

Por medio de la presente se convoca a los partícipes de esta Comunidad e interesados en el aprovechamiento de las aguas del Trasvase Tajo-Segura, a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre próximo en el salón de actos de la Cámara Sindical Agraria de Cieza a las doce horas en única convocatoria, para tratar del único punto del orden del día:

a) Acordar integrarse en el Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura.

b) Expresar su conformidad y aceptar el Reglamento del Sindicato Central.

c) Nombrar los vocales titulares y suplentes de esta Comunidad —uno por cada voto que le corresponda—, a tenor de lo dispuesto en el Reglamento del Sindicato Central.

Cieza, 27 de noviembre de 1985.
Por orden del presidente de la Comunidad, el secretario, Tomás Ruiz Sánchez.